



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Mediante el Decreto de Alcaldía nº 901/2022 de fecha 28 de noviembre de 2022 se aprobaron las BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO MEDIANTE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL DE UN/A COORDINADOR/A DEL COMPLEJO RESIDENCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA.

Finalizado el plazo de subsanación de errores, de conformidad con lo establecido en dicho decreto y de acuerdo con las competencias atribuidas por la legislación vigente,

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, para participar en el proceso selectivo, la cual figura como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- Determinar de acuerdo con lo establecido en la base quinta el Tribunal de selección que estará integrado por:

Presidente:

TITULAR.- DÑA. LUZ MARÍA GONZÁLEZ MORUJO.
SUPLENTE.- Empleado público que lo sustituya.

Vocales:

TITULAR 1.- DÑA. ELENA IGLESIAS BAYÓN
SUPLENTE.- Empleado público que lo sustituya.

TITULAR 2.- D. FRANCISCO MANUEL CARRETERO NAVARRO
SUPLENTE.- Empleado público que lo sustituya.

Secretario:

TITULAR.- DÑA. CARMEN LUCAS LINARES
SUPLENTE.- Empleado público que lo sustituya.

TERCERO.- Fijar como fecha de constitución del Tribunal de Selección del proceso selectivo para baremación de solicitudes el día 15 de diciembre de 2022 a las 14:00 horas en las dependencias del Ayuntamiento.





ANEXO.

ADMITIDOS:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
...259-E	MATOS FLORENCIO	GABRIEL
...590-Q	RUBIO SÁNCHEZ	ELENA
...621-N	TORRES VALERO	MARÍA LUISA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

